



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 05 de enero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00003-R-18

Lima, 05 de enero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00072-SG-18 de la Secretaría General, sobre autorización de uso de vacaciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06507-R-17 de fecha 25 de octubre del 2017, se designó a la Magíster MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 18 de octubre del 2017;

Que con Oficio N° 00036-SG-2018, doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se autorice el uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2017, del 08 al 21 de enero del 2018, proponiendo se encargue dicha Secretaría General a doña EDDY LUZ JUÁREZ SEVERINO, docente permanente, con código N° 035904, Asesora de la referida dependencia, mientras dure la ausencia de la titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 04 de enero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el uso del periodo vacacional correspondiente al año 2017, a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 08 al 21 de enero del 2018.
- 2° Encargar la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a doña **EDDY LUZ JUÁREZ SEVERINO**, docente permanente, con código N° 035904, Asesora de la referida dependencia, por el periodo del 08 al 21 de enero del 2018 y mientras dure la ausencia de la titular.
- 3° Transcribir la presente resolución rectoral a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades y dependencias de la universidad, para conocimiento y cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa